



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

18
para Sesión
10 Abr 19

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Las suscritas, Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITA LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y DE MANEJO ESPECIAL, ASÍ COMO DISEÑE Y ACTUALICE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DEL GAS METANO GENERADO POR RESIDUOS ORGÁNICOS**, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Los residuos sólidos (RS) o desechos sólidos (DS) están compuestos por una amplia variedad de materiales que, por su desgaste, obsolescencia, fraccionamiento o descomposición, ya no se encuentran en estado de uso para su propietario. Estos residuos contienen elementos peligrosos (en adelante, residuos peligrosos o RSP) y no peligrosos (en adelante, residuos no peligrosos o RNP).



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Los primeros contienen componentes dañinos para la vida y el medio ambiente, proceden principalmente de la actividad industrial y de hospitales, mientras que los segundos provienen de actividades domésticas, sitios y servicios públicos, comercios, construcciones, demoliciones; así como residuos industriales.

Los residuos sólidos son un problema a nivel mundial, el cual se agrava con la falta de responsabilidad y educación ambiental de los seres humanos.

La generación cada vez mayor de residuos sólidos es el resultado de no poseer buenos hábitos de consumo, así como de disposición final de éstos, ya sea en el trabajo, centro de estudio, hogar, entre otros¹.

Al haber un incremento desmedido de residuos sólidos, en las últimas décadas, los gobiernos se han enfrentado a problemas sociales, ambientales y de salud pública originada por los residuos sólidos, principalmente los denominados peligrosos.

La gestión integral de los residuos, su reducción y su adecuada disposición final, puede evitar la explotación desmedida de los recursos naturales, de energía y agua necesarias para producirlos, así como la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero. Todo ello se acompaña de importantes beneficios económicos, sociales y ambientales.

¹ Cadena Lezama, A., *La salud ambiental en el nuevo milenio*. En: XXVIII Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental. Cancún. Quintana Roo, México, 2002. Disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsaidis/mexico26/ix-016.pdf>



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En atención a lo anterior, nuestro instituto político realizó la investigación denominada “Residuos sólidos en México”, la cual presenta la realidad y problemática de los residuos en nuestra urbe y se proponen una serie de acciones para aprovechar su potencial energético, que deben tomar las autoridades en el presente punto de acuerdo.

PROBLEMÁTICA

Lo anterior, trae consigo un problema sanitario en el índice de riesgo epidemiológico, el cual representa la acumulación y vertimiento incontrolado de desechos que tienen características que por su contenido favorecen la provocación de incendio; proliferación de fauna nociva para la salud humana como moscas y roedores, bacterias y microorganismos causantes de enfermedades.²

La acumulación de residuos también trae consigo riesgos al medio ambiente y a la salud causados por los RSP, los cuales ha propiciado disposiciones regulatorias (leyes, reglamentos y normas) cuya finalidad es establecer pautas de conducta a evitar y medidas a seguir para lograr un manejo adecuado de los mismos, a la vez que se fijan límites de exposición o alternativas de tratamiento y disposición final para reducir su volumen y peligrosidad.

El manejo de los residuos sólidos en la Ciudad de México ha sido un tema de gran interés desde la publicación de los primeros instrumentos rectores en la materia, siendo motivo de investigación, de ejemplo para entidades federativas y de implementación de tecnologías para la mejora en el servicio desde la recolección de residuos hasta su tratamiento y/o disposición final.

² *Ídem*



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Los factores más importantes de la producción de residuos sólidos son el crecimiento urbano, el desarrollo industrial, las modificaciones tecnológicas y el cambio en los patrones de consumo de la población, entre otras. En México, como en el caso de muchos otros países, el crecimiento de la generación marcha a la par del gasto del consumo final privado y del PIB nacional. Esta relación que se ha observado también en otras regiones del orbe, se traduce en que a mayores niveles de consumo hay un mayor volumen de residuos. En México entre 2003 y 2012, el PIB y la generación de residuos crecieron prácticamente lo mismo, alrededor de 2.77% anual.³

Esta misma relación puede encontrarse a nivel de entidad federativa, pues aquellas que contribuyeron mayormente al PIB nacional, también lo hicieron al volumen nacional de residuos sólidos. No obstante, en algunos casos la contribución a la producción total nacional de residuos sólidos de algunas entidades se desvía notablemente de la tendencia general, como en el caso del Estado de México (que produce más residuos respecto a la tendencia) o Campeche (que produce menos), esto se explica básicamente por la alta contribución al PIB del Estado de México debido a su importante actividad industrial y a su alta densidad de población; mientras que en el caso de Campeche, su comportamiento se debe a su intensa actividad petrolera y a su baja densidad de población.⁴

³ SEMARNAT, *Informe de la Situación Medio Ambiental en México, 2016*. Disponible en: https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgeia/informe15/tema/pdf/Cap7_Residuos.pdf

<https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgeia/informe15/tema/cap7.html#tema2>

⁴ *idem*



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Las diferencias en la distribución de la población sobre el territorio provocan que la generación de residuos varíe geográficamente, los mayores volúmenes se producen en las zonas con mayor concentración de población. De acuerdo con la regionalización de la Secretaría de Desarrollo Social, en 2012, la región Centro concentró el 51% de la generación de residuos sólidos, le siguió la región Frontera Norte con 16.4% y la Ciudad de México con el 11.8%. Asimismo, es de destacar que dentro de las regiones, entre 1997 y 2012 el patrón de generación ha sido muy heterogéneo, por ejemplo, en la región Frontera Norte aumentó 214%, en la zona Centro 53%, en la Sur 49% y en la Ciudad de México aumentó 20%. En este sentido, apreciamos que la única región que mostró una reducción del 25% en aquel periodo fue la Norte, al pasar de 6 a 4.5 millones de toneladas de residuos sólidos⁵.

En este mismo orden de ideas, se ha clasificado a las entidades federativas por el volumen de residuos sólidos producidos:

- Cinco concentraron el 45.7% en 2012:
 - El Estado de México (6.7 millones de t; 16.1% del total nacional),
 - La Ciudad de México (4.9 millones de t; 11.8%),
 - Jalisco (3.1 millones de t; 7.2%),
 - Veracruz (2.3 millones de t; 5.5%) y
 - Nuevo León (2.2 millones de t; 5.1%);
 - Mientras que las que registraron los menores volúmenes fueron Nayarit (347 mil t; 0.82%), Tlaxcala (339 mil t; 0.81%), Campeche (272 mil t; 0.65%), Baja California Sur (259 mil t; 0.62%) y Colima (228 mil t; 0.5%)

⁵ Ídem



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Cabe señalar que la generación de residuos está íntimamente ligada al proceso de urbanización, mismo que generalmente se acompaña por un mayor incremento del poder adquisitivo de la población el cual conlleva a estándares de vida con altos niveles de consumo de bienes y servicios, lo que produce un mayor volumen de residuos. Por el contrario, en las comunidades pequeñas o rurales, los habitantes basan principalmente su consumo en productos menos manufacturados que carecen de materiales que terminan como residuos (envolturas, por ejemplo)⁶.

La evolución de la generación de residuos por tipo de localidad entre 1997 y 2012 muestra que las ciudades pequeñas fueron las que, en términos porcentuales, incrementaron mayormente sus volúmenes de generación de residuos (pasaron de 1.9 a más de 3.5 millones de toneladas, es decir, un incremento del 84%), seguidas por las zonas metropolitanas (de 11.2 a 18 millones de toneladas; 61%) y las ciudades medias (de 11.8 a 15.8 millones de toneladas; 34%); las localidades rurales o semiurbanas fueron las que menor crecimiento porcentual registraron, al pasar de 4.4 a 4.7 millones de toneladas.

La predominancia de residuos orgánicos o inorgánicos se asocia a la condición económica de la población, en los países con menores ingresos dominan los de composición orgánica, mientras que en los países con mayores ingresos los residuos son principalmente inorgánicos, con una cantidad importante de productos manufacturados.

⁶ *Ídem*



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Nuestro país está migrando hacia una composición con una menor predominancia de residuos orgánicos: en la década de los años 50, el porcentaje de residuos orgánicos oscilaba entre 65 y 70% de su volumen, mientras que en 2012 esta cifra se redujo a 52.4%. La mayor cantidad de residuos que se producen en el país son papel y sus derivados (13.8%), además de los plásticos (10.9%).⁷

Manejo y disposición de los residuos

Desde el punto de vista ambiental y de salud pública, el manejo adecuado de los residuos en las etapas que siguen a su generación permite mitigar los impactos negativos sobre el ambiente, la salud y reducir la presión sobre los recursos naturales.

El reuso y el reciclaje de materiales son fundamentales para reducir la presión y explotación de los ecosistemas y otras fuentes de recursos de las que se extraen. Esto disminuye el uso de la energía y agua necesaria para su extracción y procesamiento, así como la necesidad de un espacio para destinar los residuos. Desde el punto de vista económico, un menor volumen de residuos que requieren de disposición final reduce los costos de operación; según estimaciones de la OCDE, el monto destinado al manejo y tratamiento de residuos asciende a cerca de un tercio de los recursos financieros que destina el sector público para el abatimiento y control de la contaminación.⁸

⁷ Acurio, G., A. Rossin, P.F. Teixeira y F. Zepeda, *Diagnóstico de la Situación del Manejo de Residuos Sólidos Municipales en América Latina y El Caribe*. BID, Organización Panamericana. Washington, D.C, 1977.

⁸ SEMARNAT, *Informe de la Situación del Medio Ambiente en México*. Edición. México, 2013.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Disposición final

La disposición final de los residuos tiene que ver con su depósito o confinamiento permanente en sitios e instalaciones que permitan evitar su diseminación y las posibles afectaciones a los ecosistemas y a la salud de la población. La Norma Oficial Mexicana, NOM-083-SEMARNAT-2003, define las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

En México, la solución más utilizada para la disposición final de los residuos sólidos urbanos son los rellenos sanitarios.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR), este tipo de infraestructura debe incorporar obras de ingeniería particulares y métodos que permitan el control de la fuga de lixiviados y el adecuado manejo de los biogases generados. En 2012, a nivel nacional la disposición final en rellenos sanitarios y sitios controlados alcanzó poco más del 74% del volumen de residuos sólidos generado, lo que representa un incremento de alrededor del 83% con respecto al año 1997, en el cual se disponía cerca del 41% de los residuos. Mientras tanto, de los residuos generados, el 21% se depositó en sitios no controlados y el 5% restante fue reciclado.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

En la actualidad todas las entidades, excepto la Ciudad de México, cuentan con rellenos sanitarios para disponer sus residuos, por lo que hace a la Ciudad de México éstos se depositan en cinco rellenos sanitarios, cuatro están en el Estado de México: La Cañada, Cuautitlán, El Milagro y Tepoztlán; y uno más en el estado de Morelos, en Cuautla. Por el contrario, las entidades que tienen más rellenos sanitarios son el Estado de México (28), Jalisco (27), Veracruz y Chihuahua (con 18 cada uno).⁹

En cuanto al volumen de disposición final, en los rellenos sanitarios por nivel de entidad federativa, en 2012, la Ciudad de México, Aguascalientes y Quintana Roo colocaron la totalidad de sus residuos en rellenos sanitarios, desaprovechando su potencial energético. En contraste, Oaxaca, Tabasco, Hidalgo y Chiapas dispusieron menos del 43% de sus residuos en dichos sitios ese mismo año.

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos clasifica a los residuos de manejo especial en ocho categorías según su origen:

- 1) Los residuos de las rocas o los productos de su descomposición que sólo puedan utilizarse para la fabricación de materiales de construcción o se destinen para este fin, así como los productos derivados.

⁹ SEMARNAT, *Op. Cit.*, 2016.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

- 2) Los de servicios de salud, generados por los establecimientos que realicen actividades médico-asistenciales a las poblaciones humanas o animales o por centros de investigación, con excepción de los biológico-infecciosos.
- 3) Residuos generados por las actividades pesqueras, agrícolas, silvícolas, forestales, avícolas, ganaderas, incluyendo los residuos de los insumos utilizados en esas actividades.
- 4) Residuos de los servicios de transporte, así como los generados a consecuencia de las actividades que se realizan en puertos, aeropuertos, terminales ferroviarias y portuarias y en las aduanas.
- 5) Lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales.
- 6) Residuos de tiendas departamentales o centros comerciales generados en grandes volúmenes.
- 7) Residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general.
- 8) Residuos tecnológicos provenientes de las industrias de la informática, fabricantes de productos electrónicos o de vehículos automotores y otros que al transcurrir su vida útil, por sus características, requieren de un manejo específico.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CONSIDERACIONES

El artículo 16, apartados A y H de la Constitución Política de la Ciudad de México mandatan el deber de las autoridades de la Ciudad de México de minimizar su huella ecológica, en los términos de emisión de gases de efecto invernadero, a través de una estructura urbana compacta y vertical, nuevas tecnologías, uso de energía renovable, una estructura modal del transporte orientada hacia la movilidad colectiva y no motorizada, vehículos de cero emisiones de servicio público y privado, medidas y políticas de eficiencia energética, políticas de recuperación y conservación de ecosistemas y **políticas de aprovechamiento energético del metano generado por residuos orgánicos.**

El artículo 35, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, mandata a la Secretaría del Medio Ambiente para regular todas las actividades relacionadas con los residuos de manejo especial y los sólidos municipales, así como el ejercicio de las atribuciones locales en materia de residuos peligrosos.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

El Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS) para la Ciudad de México 2016-2020 es un instrumento con ocho subprogramas, que define los principios y las estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos, a través de metas, objetivos, acciones y definición de responsabilidades. Sin embargo, fue diseñado antes de la promulgación y entrada en vigor del mandato constitucional local que mandata el deber de generar políticas de aprovechamiento del metano generado por residuos orgánicos.

Por lo anterior, consideramos importante exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente para que en el ámbito de sus atribuciones, emita las disposiciones normativas y acciones necesarias para regular las actividades relacionadas con los residuos sólidos y de manejo especial, así como diseñe y actualice los programas y políticas de aprovechamiento energético del gas metano generado por residuos orgánicos, lo anterior, con el fin de impulsar una política de aprovechamiento energético de los residuos orgánicos y disposición final adecuada que permitan su reciclaje y aprovechamiento.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México, respetuosamente solicita a la Secretaría de Medio Ambiente que, en el ámbito de sus atribuciones, emita las disposiciones normativas y acciones necesarias para regular las actividades relacionadas con los residuos sólidos y de manejo especial, así como diseñe y actualice los programas y políticas de aprovechamiento energético del gas metano generado por residuos orgánicos

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 9 días del mes de abril de dos mil diecinueve.

Suscriben,



DIP. TERESA RAMOS ARREOLA
COORDINADORA



DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
VICECOORDINADORA



